

Fecha 24/05/2017 03:45:45 p.m.

Folios 1

Anexos 4



2302017EE03939

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen BEATRIZ MURILLO [USUARIO]

Destino PERSONA NATURAL / YENY LILIANA MEDINA

Asunto NOTIFICACION POR AVISO YENY LILIANA

 MINJUSTICIA

UN
SIS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO, META

NOTIFICACION POR AVISO

Artículo 69 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo C.P.A. y de lo C.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011- Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo y ante el desconocimiento de la información del destinatario, se procede a la siguiente notificación.

El Registrador de Instrumentos Públicos de Villavicencio, Meta, ha proferido Resolución N° 080 de fecha 23 de mayo de 2017, que en su parte resolutive,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin valor ni efecto jurídico la anotación número 8 del folio de matrícula inmobiliaria 230-59761, de conformidad con la parte motiva de esta providencia. Efectuarse las salvedades de ley correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente a YENI LILIANA MEDINA CHAMORRO, de no ser posible dicha comunicación en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro.

ARTICULO TERCERO: Comunicar del contenido de este acto administrativo a la notaría Primera de Facatativá.

ARTICULO CUARTO: contra el presente proveído procede el Recurso de Reposición ante el Registrador de Instrumentos Públicos de Villavicencio y/o Apelación ante la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral de la Superintendencia de Notariado y Registro.

ARTICULO QUINTO: el presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, Meta, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2017.



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 39 N° 31 - 59 Centro PBX (098) 662 50 29
E. Mail - ofiregisvillavicencio@Supernotariado.gov.co

Dentro del expediente no figura dirección. Razón por la cual la notificación se surtirá conforme a lo establecido en el Art.69 del C.P.A y C.A.

Hay firma del Dr. GEORGE ZABALETA TIQUE
Registrador Principal de Instrumentos Públicos

El presente aviso se fija por el término de 5 días en la cartelera del despacho oficina de registro de instrumentos públicos del círculo de Villavicencio, y se publica en diario oficial para notificar a la señora YENI LILIANA MEDINA CHAMORRO

Fecha de fijación, hoy 24 de mayo de 2017, siendo las 8.00 AM.

Fecha de desfijación: el día 1 de junio de 2017, a las 4.00 PM



TATIANA SABOGAL HERRERA
Coordinadora Área Jurídica